

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCANTARA

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de esta villa de Alcantara y su partido.

Por el presente pongo en conocimiento de las Autoridades civiles y militares y en el de todos los Agentes de Policía judicial, que en la noche del 5 de octubre actual, amaneciendo el 6, le fué hurtado al vecino de Mata de Alcantara Deogracias Salgado Moreno un mulo de su propiedad, de un hueso titulado el Prado del término de dicha villa, cuyas señas del semoviente a continuación se expresan, por lo que dichas Autoridades procederán a la busca y captura de la bestia desaparecida, y a la detención de la persona o personas en cuyo poder fuere hallada, si no justifican su legítima adquisición.

Señas del animal.

Un mulo capón, de nueve años de edad, alzada un metro con cuarenta, color claro, raza española; señas particulares: pelos negros en la región frontal, sello de la Compañía Fenix Agrícola en la nalga izquierda, letra P., número 12.

Dado en Alcantara, a 11 de Abril de 1920.—Vicente Pérez.—El Secretario, Miguel Alvarez. JO—4261

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de Benito Rodríguez Hervás, verificado el 30 de Marzo, de la Hacienda Las Palmas, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichos semovientes, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas

Mulo capón, tres años, 1,36, negro, B cadera izquierda, número 31 tabla cuello izquierda, boñ negro.

Mulo capón, tres años, 1,42, negro, machino, B cadera izquierda, número 32 tabla cuello izquierda.

Mulo capón, tres años, 1,38, B cadera izquierda número 33 tabla cuello izquierda, castaño, boñ braguuelar.

Llevan en la espalda izquierda el hierro de Fenix Agrícola.

Dado en Arcos, a 7 de Abril de 1920. Florencio Mucha.—P. S. M., P. H., José Valle. JO—4303

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita

llama y emplaza a Juan Tero Payán, vecino de Prado del Rey, para que, dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito calle Puerta Belén, número 5, con el objeto de ser emplazado en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 81 del año 1919, por estafe; bajo el pretexto de que no comparecerá se le decretará la prisión.

Dado en Arcos de la Frontera, a 12 de Abril de 1920.—Florencio Mucha.—P. S. M., P. H., José Valle. JO—4303

AVILES

D. Eleuterio Frances Escandón, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente edicto cito y llamo a D. Nicolás y D. Manuel González Alvarez, ausentes en ignorado paradero, a fin de que, por sí o a medio de apoderado en forma, comparezcan y se personen en el juicio de abintestado de su finada hermana doña Mamea González Alvarez, vecina que fué de Luera, en este concejo, y de la cual fueron declarados herederos abintestado, por auto de este Juzgado, fecha 4 de Febrero último, y cuyo juicio, a instancia de D. José García Rodríguez, vecino del expresado punto, se tuvo por promovido o prevenido por este Juzgado, en providencia de 18 del actual, mandándose sustanciarlo o acomodarlo a los trámites establecidos para el de testamentaria; y se les advierte que mientras no comparezcan o puedan ser citados personalmente, estarán representados por el Ministerio Fiscal.

Dado en Avilés a 23 de Marzo de 1920.—El Juez, Eleuterio Frances.—El Secretario, P. S., Gregorio Hervás. X—781 (rectificado)

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 184 de 1918 contra Narciso Silva Rodríguez, por hurto de ropas y otros efectos, he acordado se publique el presente, llamando a los perjudicados en dicho sumario, que por el mes de Agosto de 1918 le fueran sustraídos por el procesado dicho, en las dehesas de este término, denominadas "Las Monjías" y "Palomarero"; en la primera un hacha con mango de madera, y en la segunda, un triángulo con empuñadura de madera, dos cortafrios, dos navajas, una mediana con cachas de madera, con el casquete blanco y viola amarilla, con una inscripción en la hoja "Camilo Leero", y otra pequeña con la cachas de asta y sin viola; a fin de que dentro de los diez días siguientes a la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado para recibir las declaraciones, acrediten la preexistencia y se les ofrezcan las acciones del sumario, apenados que, de no venirlos, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Badajoz, a 12 de Abril de 1920.—El Secretario judicial, por mi compañero Sr. Maqueda, Ezequiel del Río.—El Juez, M. Mesa Chaix. JO—4373

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un burro entero de tres años, de un metro y 14 centímetros de alzada, negro acastinado, boñ blanco, con el hierro de la Compañía "Unión Ganadera", en la que está asegurado, en el anca derecha, letra B-8, el cual fué sustraído, el día 13 del corriente de la dehesa "El Rubio" de este término, y es de la propiedad del vecino de Almendral, Francisco Núñez Franco, poniéndolo, si fuere debido a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 90 de este año.

Badajoz, 10 de Abril de 1920.—El Secretario judicial, por mi compañero Sr. Maqueda, Ezequiel del Río.—El Juez, M. Mesa Chaix. JO—4374

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial, a fin de que procedan a la práctica de las más activas gestiones en averiguación de quien sea el autor o autores de la sustracción cometida entre dos y cuatro de la tarde de hoy en el establecimiento de curtidors de la señora viuda de Medero, sito en el núm. 48 de la calle de San Juan de esta ciudad, y que consistió en una espuerilla de palma, conteniendo dos monedas de oro, una de Alfonso XII, de 25 pesetas, y la otra una libra esterlina; 1.000 pesetas en billetes del Banco de España, de 100, 50 y 25 pesetas, sobre 500 pesetas en plata en monedas de cinco y una, cuatro céntimos en calderilla, envueltos en un papel, y tres burros también en calderilla, empacados, poniendo en mi conocimiento cualquier dato favorable que se obtenga, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo sobre dicho hecho con el número 93 del presente año.

Badajoz, 10 de Abril de 1920.—El Secretario judicial, por mi compañero Sr. Maqueda, Ezequiel del Río.—El Juez, M. Mesa Chaix. JO—4374

BILBAO—CENTRO

D. Juan Alferez Maruri, Juez municipal del distrito del Centro de esta villa en funciones del de primera instancia del mismo y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas del día 25 de Mayo próximo venidero tendrá lugar la venta en pública subasta, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 1 de la calle de Doña María Muñoz, de la línea que luego se referirá, como consecuencia del procedimiento judicial sumario iniciado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad municipal de esta villa, representada por el Procurador D. José Galland, contra D. Luis María Larrea y Sustiza en reclamación de cantidad.

Bienes.

Una casa de nueva construcción titulada Bazaruri, situada en la villa de

(Continúa en la página 112)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

ESCALAFÓN definitivo del Cuerpo Auxiliar Administrativo de los Servicios

Número	CLASES Y NOMBRES	NATURALEZA		FECHA
		Población	Provincia	DEL NACIMIENTO
TRES OFICIALES SEGUNDOS DE ADMINISTRACIÓN				
1	D. Julián García San Miguel y Uría.....	Pola de Siero.....	Oviedo.....	31 Julio 1894.....
2	Manuel Gabarrón Vázquez.....	Madrid.....	Madrid.....	5 Junio 1854.....
3	Melchor Ferreiro López.....	Seceda.....	Lugo.....	7 Septiembre 1850.....
22 OFICIALES TERCEROS DE ADMINISTRACIÓN				
1	D. José Sánchez Mozo.....	San Sebastián.....	Gipúzcoa.....	28 Marzo 1883.....
2	Arturo Jackson Alvarez.....	Vicálvaro.....	Madrid.....	23 Enero 1878.....
3	Fernando Caballero Santero.....	Madrid.....	Madrid.....	12 Septiembre 1883.....
4	Joaquín Pla Gallardo.....	Valencia.....	Valencia.....	31 Mayo 1858.....
5	Ricardo Rodríguez Campaña.....	Madrid.....	Madrid.....	7 Febrero 1864.....
6	Ildefonso Fons Prat.....	Gerona.....	Gerona.....	19 Septiembre 1860.....
7	Pedro Martín Agüero.....	Aldeanueva del Codonal.....	Segovia.....	29 Abril 1872.....
8	Eleuterio Alvarez Altavás.....	Turégano.....	Segovia.....	9 Octubre 1858.....
9	Mariano Martín Yuste.....	Domingo García.....	Segovia.....	9 Septiembre 1881.....
10	Emilio García del Mazo.....	Saelices.....	Guadalajara.....	15 Enero 1857.....
11	Martiniano Rincón Gómez.....	Cobos de Segovia.....	Segovia.....	2 Julio 1889.....
12	César Porcel Pérez.....	Alicante.....	Alicante.....	31 Enero 1881.....
13	Cesáreo Arroyo Hernández.....	Fuente de Santa Cruz.....	Segovia.....	25 Febrero 1893.....
14	Melchor Sáez de Parayuelo y Gallarza.....	Cillaperlata de Arriba.....	León.....	7 Enero 1863.....
15	Miguel Rosendo Albasanz.....	Villacastín.....	Segovia.....	20 Febrero 1865.....
16	José García Escudero.....	Fuente de Santa Cruz.....	Segovia.....	28 Marzo 1877.....
17	Joaquín de Trápita y Fuero.....	Valdeolivas.....	Cuenca.....	11 Marzo 1869.....
18	Francisco Ruiz-Dana Palacios.....	Vitoria.....	Alava.....	22 Agosto 1857.....
19	Miguel Bernal Sanz.....	Santiuste de San Juan Bautista.....	Segovia.....	8 Mayo 1890.....
20	Gonzalo Esteban Bedoya.....	Madrid.....	Madrid.....	4 Junio 1875.....
21	Fernando Baseiga Recarte.....	Madrid.....	Madrid.....	2 Febrero 1883.....
22	José Labadía de la Rosa.....	Gibraleón.....	Huelva.....	28 Julio 1868.....
91 AUXILIARES DE PRIMERA (Oficiales cuartos a extinguir.)				
1	D. Emilio Martín Campón.....	Rivas.....	Palencia.....	29 Abril 1870.....
2	Marcial Pueyo Ramos.....	Alcolea del Río.....	Sevilla.....	17 Diciembre 1861.....
3	Alfonso Rodríguez Agullar.....	Puebla de Sanabria.....	Zamora.....	20 Noviembre 1877.....
4	Bonifacio Villa Lindemán.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	29 Enero 1868.....
5	Santiago Taulier Regodón.....	Cáceres.....	Cáceres.....	28 Marzo 1883.....
6	José Mariblanca Valenzuela.....	Jaén.....	Jaén.....	1 Abril 1891.....
7	Florentino Batalla de Aquino Cuenca.....	Mula.....	Murcia.....	6 Marzo 1892.....
8	Santos Marugán Burgos.....	Juarros de Vitoria.....	Segovia.....	23 Octubre 1882.....
9	Camersindo Sagrario Cabañas.....	Zamora.....	Zamora.....	19 Enero 1877.....
10	Pedro Cano Nevot.....	Valencia.....	Valencia.....	30 Junio 1871.....
11	Salvador Herrero Gago.....	Villafafila.....	Zamora.....	3 Agosto 1888.....
12	Abilio Gago del Mazo.....	Villalpando.....	Zamora.....	21 Febrero 1883.....
13	Aureliano Hernández Lasa.....	Serrada.....	Valladolid.....	16 Junio 1881.....
14	José Chaín García.....	Segovia.....	Segovia.....	10 Junio 1898.....
15	César Cortada Espejo.....	Zamora.....	Zamora.....	30 Septiembre 1893.....
16	Fernando Larjos Corral.....	Segovia.....	Segovia.....	14 Abril 1886.....
17	Jacinto de la Fuente Atienza.....	Villarramiel.....	Palencia.....	26 Julio 1867.....
18	Luis Ferro Muñíos.....	Pontevedra.....	Pontevedra.....	27 Agosto 1897.....
19	Adolfo María Expósito Iglesias.....	La Coruña.....	La Coruña.....	18 Marzo 1894.....
20	Ellegio Prieto Martín.....	Zamora.....	Zamora.....	20 Abril 1862.....
21	Ladislao Llorente Martín.....	Aldeanueva del Codonal.....	Segovia.....	3 Septiembre 1885.....
22	Jacobo Arévalo Pérez.....	Segovia.....	Segovia.....	25 Julio 1859.....
23	Emilio González Vicaría.....	Andájar.....	Jaén.....	1 Julio 1880.....
24	Luis Antuñano Dartiguencare.....	Madrid.....	Madrid.....	9 Noviembre 1869.....
25	Andrés Cebrían Hernández.....	Nava de la Asunción.....	Segovia.....	10 Noviembre 1877.....
26	Luis Corral Reig.....	Navalmorales.....	Toledo.....	31 Enero 1870.....
27	Juan Triviño Sanz.....	Santa María de Nieva.....	Segovia.....	27 Diciembre 1864.....
28	Cesario Benito Mateos.....	Miguel Ibáñez.....	Segovia.....	3 Febrero 1894.....
29	Alberto Martín Yuste.....	Domingo García.....	Segovia.....	7 Agosto 1887.....
30	Abundio Sáez Bozo.....	Briviesca.....	Burgos.....	14 Diciembre 1855.....
31	Santos Serrano Muñoz.....	Villeguillo.....	Segovia.....	1 Noviembre 1862.....
32	Arturo Margaleff Vilalta.....	Barcelona.....	Barcelona.....	6 Septiembre 1886.....

Número	CLASES Y NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		Población	Provincia	
33	D. Juan López Gutiérrez	Málaga	Málaga	13 Mayo 1887
34	Mariano Martín Mateos	Aldeanueva del Codonal	Segovia	8 Septiembre 1892
35	Bonifacio Sagües Uribealzo	San Sebastián	Guipúzcoa	15 Agosto 1896
36	Julio Aguado García	Segovia	Segovia	7 Julio 1877
37	Nicanor Martín Canto	Aldeanueva del Codonal	Segovia	26 Octubre 1899
38	Enrique Martín Román	Madrid	Madrid	11 Julio 1897
39	Carlos A. Feijo de Souza y Cruz de Vieira	Braga	Portugal	11 Mayo 1886
40	Bernabé Ruiz de Henestrosa	Rota	Cádiz	2 Junio 1877
41	Salvador Feijóo Bartolomé	Aldeanueva del Codonal	Segovia	18 Marzo 1886
42	Manuel Alonso Prieto	Zamora	Zamora	28 Diciembre 1883
43	Manuel Salmerón Muñoz	Málaga	Málaga	1 Enero 1887
44	Mateo Cabrero Rodríguez	Madrid	Madrid	21 Septiembre 1886
45	Florentino García Salgado	Nieva	Segovia	16 Octubre 1890
46	Enrique del Corral Martín	Morales del Vino	Zamora	7 Agosto 1882
47	Felipe Mateos Gómez	Miguel Ibáñez	Segovia	5 Noviembre 1883
48	Manuel García Durán	Nieves	Pontevedra	7 Diciembre 1894
49	Dionisio Burgos Agüero	Cobos de Segovia	Segovia	3 Octubre 1876
50	Bernardo Mayor y Mayor	Zamora	Zamora	20 Agosto 1884
51	Joaquín Sáinz de Baranda y Goróstegui	Madrid	Madrid	3 Julio 1892
52	Manuel Fernández Cuesta y Merelo	Toledo	Toledo	15 Octubre 1889
53	Juan Antonio Llopis Martínez	Almería	Almería	2 Octubre 1890
54	Miguel Alemany Pujol	Palma de Mallorca	Baleares	28 Octubre 1888
55	Justo Moraga Grasas	Madrid	Madrid	19 Julio 1894
56	José Díaz Fernández	Cangas de Tineo	Oviedo	1 Enero 1866
57	Francisco Cañas Caballero	Iznájar	Córdoba	25 Octubre 1891
58	Desiderio Frouce Gómez	Villar de Cañas	Cuenca	11 Febrero 1890
59	Vicente Alvarez Marques	Congosto	León	1 Septiembre 1870
60	Alberto Martínez Delgado	Madrid	Madrid	8 Abril 1900
61	Sixto Ochoa Suárez	Luarca	Oviedo	8 Octubre 1865
62	José Sabaté Gansó	Madrid	Madrid	27 Febrero 1877
63	Romualdo Amador Fernández	Villanueva de la Fuente	Ciudad Real	7 Febrero 1874
64	Paulino López Ramos	Santiuste de San Juan Bautista	Segovia	22 Junio 1870
65	Juan Punter Navarro	Valencia	Valencia	12 Julio 1849
66	Cástor de la Fuente Sanz	Nava de la Asunción	Segovia	28 Marzo 1888
67	Alvaro Garzón Mendoza	Vitoria	Álava	6 Agosto 1886
68	José Martínez-Aguado y Costas	Madrid	Madrid	8 Junio 1867
69	Fausto Aranda Refana	Albacete	Albacete	17 Mayo 1887
70	Eduardo Sánchez de Lima	Oviedo	Oviedo	8 Diciembre 1872
71	Alberto Ruano Castillo	Baltanás	Palencia	21 Noviembre 1885
72	Alberto Mota Arce	Ávila	Ávila	24 Junio 1890
73	José Verdiguier Serra	Córdoba	Córdoba	24 Agosto 1885
74	Ángel Balins Pastor	Madrid	Madrid	29 Noviembre 1896
75	Rafael Rodríguez Valdivieso	Madrid	Madrid	10 Febrero 1884
76	Antonio Mayayo Larraz	Belchite	Zaragoza	6 Septiembre 1874
77	Pedro Lezana Chacón	Madrid	Madrid	29 Abril 1885
78	Ricardo de Juan Mendieta	Madrid	Madrid	30 Julio 1894
79	Jorge Soler Casanova	Córdoba	Córdoba	10 Enero 1899
80	Silviano García Casado	Moraleja de Coca	Segovia	16 Febrero 1897
81	Emilio Delgado Marmol	Madrid	Madrid	22 Febrero 1880
82	José Pujades Frías	Cuenca	Cuenca	21 Marzo 1900
83	Tomás Garnacho Terrero	Oviedo	Oviedo	6 Marzo 1893
84	José Vidal Doggio	Madrid	Madrid	26 Mayo 1891
85	Antonio Martínez Abad	Madrid	Madrid	29 Marzo 1892
86	Luis Sánchez Puerta de la Piedra	Santofía	Santander	27 Junio 1894
87	José María Serrano Fernández	Zaragoza	Zaragoza	23 Agosto 1893
88	Juan Nicolás Barrau	Madrid	Madrid	2 Febrero 1898
89	Arturo Osuna Servent	Jaén	Jaén	4 Marzo 1890
90	Demingo Fria Valls	Barcelona	Barcelona	2 Octubre 1891
91	Gonzalo Barba Hernández	Madrid	Madrid	26 Septiembre 1893
EXCEDENTES				
	D. Pablo Ubarri Soriano	Madrid	Madrid	14 Junio 1894
	Luis Orduña Moral	Burgos	Burgos	26 Noviembre 1891
	Luis Sánchez Bernedo	Logroño	Logroño	29 Abril 1895
61 AUXILIARES DE SEGUNDA				
(Oficiales cuartos a extinguir.)				
1	D. Teodoro Gómez Núñez	Cabillas	León	20 Mayo 1877
2	Luis Ramos Arca	Toledo	Toledo	10 Enero 1897

Servicios en la clase y en el Instituto Geográfico y Estadístico						TOTAL DE SERVICIOS			EMPLIDOS EN OTROS CUERPOS		RESIDENCIA
PLANTILLA			OTROS			AL ESTADO			TÍTULOS, HONORES Y CONDECORACIONES		
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
5	3	>	>	>	>	5	3	>			Málaga,
5	3	>	>	>	>	5	3	>			Madrid,
5	3	>	>	>	>	5	3	>			Madrid,
5	2	26	6	5	11	11	1	7			Soria,
5	2	29	3	8	27	8	11	26			Avila,
5	2	29	1	>	>	6	2	29			Burgos,
5	2	27	>	4	4	5	7	1	Bachiller		Madrid,
5	2	24	>	>	>	5	2	24			Málaga,
5	2	23	>	>	>	5	2	23			Palencia,
5	2	21	>	>	>	5	2	21			Logroño,
5	2	21	>	>	>	5	2	21			Málaga,
5	2	17	>	11	2	6	1	19			Albacete,
5	2	14	>	>	>	5	2	14			Segovia,
5	>	25	4	1	15	12	3	10			Zamora,
5	1	17	>	8	10	5	9	27			Madrid,
5	1	12	>	>	>	5	1	12			Pontevedra,
4	8	14	>	3	11	4	11	25			Madrid,
4	2	28	>	>	>	4	2	26			Valladolid,
4	2	20	>	>	>	4	2	20	Bachiller		Madrid,
4	2	20	>	>	>	4	2	20	Bachiller		Madrid,
3	>	>	>	>	>	4	>	>			Madrid,
3	10	19	>	>	>	3	10	19			Palma de Mallorca,
3	10	5	1	1	23	4	11	28			Madrid,
3	7	21	>	>	>	5	5	16			Oviedo,
3	3	>	>	>	>	3	3	>			Málaga,
2	1	2	>	>	>	3	11	2			Madrid,
2	7	21	>	>	>	2	7	21			Lugo,
2	2	19	>	1	15	2	4	4			Segovia,
1	9	7	>	2	18	1	11	25			Oviedo,
1	7	15	>	8	10	4	3	15			Madrid,
1	7	>	14	8	10	18	3	10			Oviedo,
1	>	>	>	>	>	>	>	>			>
1	7	>	9	4	26	10	11	26			Madrid,
1	7	>	8	9	>	10	4	>			Ternel,
1	7	>	8	7	13	10	2	13	Cruces de primera clase del Mérito militar y naval		
1	7	>	8	1	28	9	8	28			Madrid,
1	7	>	7	8	>	9	3	>	Bachiller		Burgos,
1	7	>	7	>	23	8	7	23			Madrid,
1	7	>	7	7	15	7	2	15			Zaragoza,
1	7	>	7	3	12	6	10	12			León,
1	7	>	7	2	21	6	9	21			Palencia,
1	7	>	7	1	23	6	8	23	Maestro		Barcelona,
1	7	>	7	4	>	4	11	>			Madrid,
1	7	>	7	11	5	4	6	5	Licenciado en Derecho		Madrid,
1	7	>	7	6	12	4	1	12	Licenciado en Derecho, Ingeniero		Madrid,
1	7	>	7	5	8	4	1	28	Bachiller		Barcelona,
1	7	>	7	4	24	3	11	24			Madrid,
1	7	>	7	8	26	3	3	26	Bachiller		Madrid,
1	7	>	7	8	4	3	3	4			Madrid,
1	7	>	7	7	26	3	2	26			Madrid,
1	7	>	7	5	10	3	>	10	Bachiller		Madrid,
1	7	>	7	5	4	3	>	4	Licenciado en Derecho		Tarragona,
1	7	>	7	5	>	3	>	>			Oviedo,
1	7	>	7	5	>	3	>	>			Madrid,
1	7	>	7	4	21	2	11	21	Bachiller		Soria,
1	7	>	7	4	14	2	11	14	Bachiller		Toledo,
1	7	>	7	4	8	4	6	16	Bachiller		Zaragoza,
1	7	>	7	2	22	3	2	5	Bachiller		Madrid,
1	7	>	7	2	11	2	9	11	Licenciado en Derecho		Madrid,
1	7	>	7	1	22	2	8	22	Bachiller		Almería,
6	>	>	>	>	>	>	>	>			Madrid,
5	5	8	>	>	>	6	5	8			Madrid,
1	>	10	>	>	>	5	>	10			Madrid,
1	5	24	1	5	>	3	1	20			Madrid,
1	>	>	>	>	>	>	>	>			>
1	7	>	1	1	10	2	8	10	Bachiller		León,
1	7	>	1	1	>	2	8	>			Toledo,

Número	CLASES Y NOMBRES	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO
		Población	Provincia	
3	D. Roberto Cassina Leal.....	Habana	Habana	30 Marzo 1894
4	Carlos Ferrer Olaso.....	Belchite	Zaragoza	11 Abril 1892
5	Manuel Die y Díaz.....	Madrid	Madrid	16 Marzo 1897
6	Gustavo Santoro Borrajo.....	Cuñas	Ortise	21 Enero 1899
7	Cándido Llisterri Clemente.....	Alcañiz	Teruel	3 Octubre 1892
8	Rodrigo Uría Riu.....	Mieres	Oviedo	13 Junio 1893
9	Evaristo Zaragoza Gómez.....	Cetafe	Madrid	6 Diciembre 1893
10	Modesto Ayora Gómez.....	Teruel	Teruel	17 Junio 1891
11	Carlos Piñerúa Fernández del Nogal.....	Valladolid	Valladolid	8 Diciembre 1896
12	Luis Mier Jadraque.....	Madrid	Madrid	19 Diciembre 1898
13	Lorenzo Cruz Martín.....	El Piñero	Zamora	28 Marzo 1898
14	Luciano Monreal Martín de Argenta.....	Madrid	Madrid	8 Enero 1880
15	José Antonio Palazón Caballero.....	Murcia	Murcia	16 Febrero 1874
16	Antonio Fernández de Velasco Calvo.....	Valladolid	Valladolid	21 Agosto 1878
17	César García Iniesta.....	Madrid	Madrid	6 Abril 1882
18	José Tellauche Arrilaga.....	Madrid	Madrid	12 Diciembre 1887
19	Joaquín Rubio Escalada.....	Carabanchel Alto	Madrid	13 Enero 1880
20	Fernando Blanco Santamaría.....	León	León	2 Diciembre 1892
21	Manuel del Alamo Domínguez.....	Vélez Málaga	Málaga	26 Abril 1881
22	Francisco de Paula Mifsut López.....	Badajoz	Badajoz	11 Octubre 1893
23	Julio Costa y Rodríguez.....	Habana	Habana	31 Enero 1872
24	Rafael López Landete.....	Utiel	Valencia	13 Enero 1896
25	Pedro Pelegrín Rubio.....	Cartagena	Murcia	12 Diciembre 1894
26	Manuel Sánchez Bernedo.....	Logroño	Logroño	18 Diciembre 1898
27	Antonio Fernández y Fernández de Toro.....	Albacete	Albacete	23 Diciembre 1889
28	Julian Mañilo Pérez.....	Casaseca de las Chanas	Zamora	28 Enero 1882
29	Antonio Manrique Robles.....	Oviedo	Oviedo	26 Septiembre 1903
30	Victoriano Sanz y de Vergas.....	Oviedo	Oviedo	12 Mayo 1898
31	Fernando Rodado Rodríguez.....	El Escorial	Madrid	18 Junio 1902
32	Manuel Obeso Sampayo.....	Madrid	Madrid	17 Noviembre 1895
33	Antonio Hermoso de Mendoza y Ainciburo.....	Olite	Navarra	28 Febrero 1895
34	Fernando Galbis Astier.....	Madrid	Madrid	17 Abril 1898
35	Arturo Pérez Camarero.....	Covarrubias	Burgos	23 Julio 1891
36	Rafael de Matarana y San Martín.....	Madrid	Madrid	16 Mayo 1896
37	"	"	"	"
38	"	"	"	"
39	"	"	"	"
40	"	"	"	"
41	"	"	"	"
42	"	"	"	"
43	"	"	"	"
44	"	"	"	"
45	"	"	"	"
46	"	"	"	"
47	"	"	"	"
48	"	"	"	"
49	"	"	"	"
50	"	"	"	"
51	"	"	"	"
52	"	"	"	"
53	"	"	"	"
54	"	"	"	"
55	"	"	"	"
56	"	"	"	"
57	"	"	"	"
58	"	"	"	"
59	"	"	"	"
60	"	"	"	"
61	"	"	"	"
SEDENTES				
>	D. Aurea Capelo y Téllez de Meneses.....	"	"	"
>	José Mesa Andrés.....	"	"	"
>	José Carmona Victorio.....	"	"	"
>	Luis Montes Linares.....	"	"	"
>	José Muñoz Rodríguez.....	"	"	"
>	Fernán Pérez Fernández.....	"	"	"
>	Pedro Rivas Ruiz.....	"	"	"

Miravalles, sitio denominado Campa de Udiarraga, por donde tiene entrada, señalada con el número 43 bis; linda: derecha, entrando, con otra de don José María Larrea; izquierda, con huerta de la casa Antoguera, propiedad del mismo, y espalda, con el río Nervión. Consta de un edificio destinado a vivienda, un taller a lo largo del edificio y en su parte zaguera, y un trozo de huerta entre el edificio y el río Nervión; la parte destinada a vivienda consta de una planta baja; destinada a almacén, y dos pisos altos habitaciones. La fachada tiene a su largo una acera de tres metros de ancho, también de su propiedad. Toda la finca tiene 47 metros de fondo por 32 de fachada, que en junto hacen 1.504 metros.

Condiciones.

La venta tendrá lugar bajo el tipo de 63.500 pesetas, convenido entre las partes, no admitiéndose, por tanto, postura que no cubra esa cantidad, siendo de advertir que los autos y certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría; que todo licitador se entenderá conforme con la titulación aportada y que excepto el acreedor o los que tengan derechos reales constituidos sobre la finca con posterioridad a los créditos reclamados, deberán consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100, cuando menos, de la tasación.

Bilbao, 19 de Abril de 1920. — El Juez, Juan Alférez Marañón.

X—963

CADIZ

D. José Grobe y Muñoz, Oficial auxiliar y sustituto de D. Adolfo Soria y Sabino, Secretario de gobierno del Juzgado de primera instancia de esta capital.

Doy fe: Que en los autos de que se hará expresión ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Cádiz a 5 de Marzo de 1920; el Sr. D. Manuel Parrilla Baamonde, Juez de primera instancia de la misma. Habiendo visto estos autos, juicio declarativo

de menor cuantía, seguidos a solicitud de D. José Antonio García y Rodríguez, de este domicilio y comercio, representado por el Procurador D. Manuel de Cárdenas y Gatón, bajo la dirección del letrado D. Joaquín Fernández Repelo, contra doña Enriqueta Ordóñez Vigil, D. Francisco Ordóñez Vigil y D. Enrique Ordóñez Díaz, y las demás personas que como dueños, censuistas o por cualquier concepto se consideren con derecho al producto líquido obtenido por el remate de la casa en esta ciudad, calle Sacramento, números 43 antiguo y 51 novísimo, vendida en concepto de ruinoso por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, que depositó dicho producto líquido a disposición de este Juzgado; y cuyo juicio, en que están representados los demandados con los estrados del Juzgado mediante su rebeldía, tiene por objeto que se declare el derecho del actor a percibir de la cantidad depositada la de 2.968 pesetas con 72 céntimos, que por refacción y otros conceptos preferidos se le adeudan, así como las costas que se causen.

Fallo: Que declarando como declaro el derecho de D. José Antonio García y Rodríguez a percibir la cantidad de 2.968 pesetas con 72 céntimos del precio líquido obtenido en subasta por la casa en esta ciudad calle Sacramento, números 43 antiguo y 51 novísimo, debo condenar y condeno a doña Enriqueta Ordóñez, D. Francisco Ordóñez Vigil, D. Enrique Ordóñez Díaz y a las demás personas que como dueños, censuistas o por cualquier otro concepto se consideren con derecho a dicho precio líquido a abonar, preferentemente al D. José Antonio García y Rodríguez la expresada cantidad, condenándolos además, en todas las costas de este juicio.

Y por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, y que por la rebeldía de los demandados, les será notificada por medio de edictos, que con inserción del encabezamiento y parte dispositiva de la misma, se insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, así lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Parrilla."

Pronunciamento.—Dió y pronunció la anterior sentencia el Sr. D. Manuel

Parrilla Baamonde, Juez de primera instancia de esta ciudad, por ante mí, estando celebrando audiencia pública en este día; doy fe.

Cádiz, 5 de Marzo de 1920.—P. S. José Grobe.

Concuerdan los insertos con sus originales; a que me remito.—Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expida el presente en Cádiz, 10 de Marzo de 1920.—José Grobe.

X—965

SALAMANCA

D. Manuel Martínez Suero, Juez de primera instancia de esta ciudad de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado solicitud documentada por doña Consuelo González, mayor de edad, viuda del doctor D. Juan José González Peláez, y vecina de esta capital, madre del menor Juan González y González, al objeto de que su citado hijo pueda usar el segundo apellido de su difunto padre y a fin de que se adicione al primero y poder formar un solo apellido de González Peláez, fundada en el hecho de que, tanto en la vida profesional como en la esfera de las relaciones sociales, los apellidos de González Peláez estaban ligados tan íntimamente que por la fuerza de la costumbre constituían de hecho un solo apellido, y en que, además, dicho su hijo es comúnmente conocido por los apellidos de González Peláez, y como el apellido de Peláez legalmente no lo puede ostentar, había de originar confusiones que no se pueden evitar más que sancionando legalmente el hecho reconocido que las ocasiona, habiendo acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870, para la ejecución de las leyes de matrimonio y Registro civil, se publique expresada solicitud en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que en término de tres meses, a contar desde el en que tenga lugar dicha publicación, puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a ello.

Salamanca, 13 de Abril de 1920.—El Juez, Manuel Martínez.—Ante mí, Acisclo Casanovas.

X—967